



PROGRAMA DE SUBVENCIONES DEL IMD

AÑO 2024

LÍNEA Participación en Competiciones Deportivas

CONSEJO DE GOBIERNO DE 26 de julio de 2024

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ADMITIDAS NO CONCEDIDAS PROVISIONALMENTE

Examinada la documentación aportada por las entidades solicitantes de subvención en la línea de Participación en Competiciones Deportivas, finalizado el plazo de subsanación establecido y de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se relacionan las entidades admitidas y a las que NO se concede subvención provisionalmente. Se establece un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo (del 29 de julio al 9 de agosto) para presentar alegaciones en la forma y lugar establecidos en las Bases 7.1 y 8.2 de las Bases Generales.

Nº Reg.	Entidad solicitante	C.I.F.	Importe calculado
2334	CLUB PATIN CLARET	G41266941	
	LA SUBVENCIÓN NO LLEGA AL IMPORTE MÍNIMO ESTABLECIDO EN LAS BASES		
6961	CLUB BRUJULA FUTBOL SALA FS	G41904475	
	LA SUBVENCIÓN NO LLEGA AL IMPORTE MÍNIMO ESTABLECIDO EN LAS BASES		
8580	CLUB DEPORTIVO TRIANA SPORT SEVILLA	G91122259	
	LA SUBVENCIÓN NO LLEGA AL IMPORTE MÍNIMO ESTABLECIDO EN LAS BASES		
8926	C.D. NATACIÓN ADAPTADA SEVILLA	G91132944	
	LA SUBVENCIÓN NO LLEGA AL IMPORTE MÍNIMO ESTABLECIDO EN LAS BASES		
8927	C.D. SEVILLA NO&DO	G91133058	
3027	LA SUBVENCIÓN NO LLEGA AL IMPORTE MÍNIMO ESTABLECIDO EN LAS BASES	2.5	
	EA CODITERCION NO ELEGA AL IIIII ONTE INIMINIO ECTABLECIDO EN EAC DACEC		

5 solicitudes admitidas y a las que NO se concede subvención provisionalmente.

En Sevilla, a 19 de julio de 2024

Firmado: Antonio José Cerquera Burgos

Jefe de Negociado de Competición